



UNANIMIDAD TRAS ACUERDO QUE PRECISÓ LA APLICABILIDAD EN CHILE

Comisión del Senado aprueba Corte Penal Internacional

LA NACIÓN

EN UNA SEÑAL del cambio político que se ha producido en el país en los últimos años, ayer la Comisión de Constitución del Senado aprobó por unanimidad la reforma constitucional que aprueba la incorporación de Chile a la Corte Penal Internacional (CPI). A favor de la ratificación -que luego será llevada al pleno de la cámara alta- se manifestaron los parlamentarios Jorge Martínez Busch (designado), Marcos Aburto (designado), Hernán Larraín (UDI), Andrés Chadwick (UDI), Alberto Espina

► El canciller Ignacio Walker manifestó la satisfacción del Gobierno por el paso dado ayer en la cámara alta.

(RN), Andrés Zaldívar (DC) y José Antonio Viera-Gallo (PS).

Si bien el Estado suscribió en 1998 el Estatuto de Roma que estableció la Corte, en 2001 un grupo de legisladores de derecha recurrió al Tribunal Constitucional (TC) argumentando que la aprobación de la CPI requería una enmienda constitucional, aunque en el Congreso fue vox populi que se trató de una operación para dificultar la incorporación nacional a la es-

tructura. En 2002 el TC aceptó el recurso opositor y determinó que se necesitaba una enmienda. Esto paralizó el trámite durante más de cuatro años.

El acuerdo que posibilitó la validación de la Corte consideró la irretroactividad explícita de las normas del Estatuto de Roma y el respeto al principio de cosa juzgada, de complementariedad de jurisdicción y de primacía de los tribunales chilenos para investigar

y juzgar los ámbitos de la corte multilateral: genocidio y crímenes de guerra y de lesa humanidad.

"El Gobierno está muy contento de que gracias al trabajo de esta comisión se aprobara por unanimidad de sus miembros la reforma constitucional que habilita al Estado chileno a ratificar este tratado tan importante, como ya lo han hecho 99 estados, y que no tiene efecto retroactivo, que sancionará los crímenes de guerra y lesa humanidad", expresó el canciller Ignacio Walker al término de la sesión. "Desde el punto de vista del Gobierno quedamos satisfechos con la redacción que se le ha dado a la reforma", añadió.

A su turno, el senador Espina dijo que se trata de "un gran avance en materia de derechos humanos, porque el hecho que Chile ratifique su incorporación a la Corte Penal Internacional significa que nos sumamos al grupo de países que no están dispuestos a aceptar que dictadores que violan los derechos humanos finalmente queden impunes". **LN**